



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): VALDEZ SIMON JOSE ANTONIO
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-144-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCIÓN DE SEDE OPERATIVA N° 273-2021-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan: 28/12/2021 - 14/11/2022
Zafra: 2020-2022
Volumen del Plan(m3): 2425.95
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00076-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 02/07/2022, Término: 06/07/2022
Nro Res. Inicio PAU: 00181-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU: 00149-2023-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU: 00258-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.429U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 21, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Brosimum guianense</i> Manchinga	PC 1	355.77	220.24	59.181
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PC 1	158.55	129.666	75.599
3	<i>Jacaranda copaia</i> Achihua	PC 1	124.58	70.741	36.873
4	<i>Aniba guianensis</i> Moena	PC 1	27.06	18.081	8.09

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Aniba guianensis</i> Moena	PNM	27.06	18.081	9.991	55,3%	36,9%
2	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste	PNM	158.55	129.666	54.067	41,7%	34,1%
3	<i>Micropholis egensis</i> Caimito	PNM	106.33	104.247	104.247	100%	98%

Fuente: Resolución N° 00258-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/06/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/07/2022

Fecha y hora de Consulta: 8/01/2025 05:38:52

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.